L

a globalización de servicios es una de las cuestiones con mayor resistencia en nuestro país. Algunos ni siquiera tienen noticia de los esfuerzos de globalización específicamente con relación a los [Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/accountancy_s/accountancy_s.htm).

Mientras el país ha exceptuado a dichos servicios en varios tratados de libre comercio, el reconocimiento mutuo de certificaciones ha avanzado notoriamente, esperándose que sea mayor en pocos años, debido a los programas de internacionalización de entidades como las organizaciones autorizadas en el Reino Unido. Aquí ya tenemos unos programas que anuncian la obtención de doble titulación, que abrirá la puerta al ejercicio en otras jurisdicciones.

Lo que ya es una realidad, es que los colombianos dominamos grupos que tienen subordinadas en el exterior y que varias de nuestras empresas son controladas por empresas extranjeras. De manera que, al dictaminar exámenes consolidados, se entrelazan varios contadores, cuyas prácticas se someten a la dirección del auditor principal.

Por lo anterior, tiene sentido que el estándar 700 exija: “*El informe de auditoría indicará el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce*”.

En forma correspondiente, los tratados de cooperación entre los supervisores de los contadores públicos han aumentado, dando lugar a un organismo internacional. Nuestra Junta Central de Contadores no parece estar trabajando en esta línea, en forma tal que los supervisores extranjeros no se apoyarán en ella, sino que realizarán directamente sus investigaciones.

En nuestro criterio, la profesión colombiana debe romper el cascarón y hacerse ver en los diferentes estadios internacionales, como tímidamente, aunque con bombo, se está tratando de hacer en el escenario de IASB, que apenas es uno entre muchos.

Aunque las leyes son típicamente nacionales, las ciencias son universales por su propia naturaleza. En la medida en la cual la academia contable se ha enfocado en la regulación nacional, ha abandonado el estudio internacional, creando una minusvalía que afecta a la mayoría de egresados, profesores y estudiantes. Aunque algunos celebren esta situación, nosotros la repudiamos, porque en ello no hay ninguna ganancia. De las capacidades de los colombianos dan cuenta las carreras exitosas de profesionales que hoy ejercen en otras jurisdicciones, cosa que muchos más podrían hacer si su formación fuere adecuada.

Es lamentable el desperdicio de la investigación científica producida en otras partes. Aquí estamos tratando de establecer cuestiones por las que otras culturas contables pasaron hace rato. En lugar de colocarnos en la primera línea, en la frontera del saber contable, nos la pasamos discutiendo sobre asuntos que fueron solucionados en otros lugares, sin que por ello se haya perdido soberanía o se hubiere perjudicado la cultura.

*Hernando Bermúdez Gómez*